



**SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
EL DÍA 9 DE FEBRERO DE 2021/06 (EXPT. JGL/2021/6)**

1. Orden del día.

1º Concejala delegada de Desarrollo Económico/Expte. 1936/2021. Solicitud de subvención a la Excm. Diputación de Sevilla para la realización de actuaciones del PEAE en el marco del Plan Contigo: Aprobación.

2. Acta de la sesión.

En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial de Alcalá de Guadaíra, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día nueve de febrero del año dos mil veintiuno, se reunió la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, **Ana Isabel Jiménez Contreras**, y con la asistencia de los señores concejales: **Enrique Pavón Benítez**, **Francisco Jesús Mora Mora**, **Rosa María Carro Carnacea**, **María de los Ángeles Ballesteros Núñez**, **María Rocío Bastida de los Santos**, **José Antonio Montero Romero**, **José Luis Rodríguez Sarrión** y **Rosario Martorán de los Reyes** asistidos por el secretario de la Corporación **José Antonio Bonilla Ruiz** y con la presencia del señor interventor **Francisco de Asís Sánchez-Nieves Martínez**.

Así mismo asisten, las señoras concejales **Ana María Vannereau Da Silva**, **María José Morilla Cabeza** y el señor concejal **Pablo Chain Villar**, igualmente asisten los siguientes coordinadores, **Salvador Cuiñas Casado** Coordinador general del Gobierno Municipal, **Juan Borrego Romero** Coordinador de área del Gobierno Municipal, **Ana Miriam Mora Moral** coordinadora del Gabinete y **Alberto Mallado Expósito** coordinador de Proyección de la Ciudad.

Previa comprobación por el secretario del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

1º CONCEJAL DELEGADA DE DESARROLLO ECONÓMICO/EXPT. 1936/2021. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE SEVILLA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DEL PEAE EN EL MARCO DEL PLAN CONTIGO: APROBACIÓN.- Examinado el expediente que se tramita para aprobar la solicitud de subvención a la Excm. Diputación de Sevilla para la realización de actuaciones del PEAE en el marco del Plan Contigo, y **resultando**:

Por Acuerdo Plenario de 29 de diciembre de 2019 la Excm. Diputación de Sevilla aprueba el Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020-2021 (Plan Contigo) que incluye las Bases Reguladoras para el Programa de Empleo y Ayuda Empresarial (PEAE), gestionado por el Área de Concertación, destinadas a Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas de la Provincia de Sevilla, publicado en el BOP de Sevilla, Suplemento nº1 de fecha 12 de enero de 2021. La citada convocatoria se encuentra abierta desde el día 15 de enero actual hasta el próximo día 11 de febrero de 2021, tras la publicación del extracto de la misma por la BDNS en el BOP de Sevilla nº6 de 14 de enero de 2021.



En el Anexo V que incluye la distribución municipalizada de recursos del PEAE, corresponde al municipio de Alcalá de Guadaíra la cantidad de 5.296.802,41 €.

El objeto de las citadas bases es la regulación de las subvenciones a conceder por la Diputación de Sevilla a Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas, para financiar actuaciones dirigidas a la promoción y fomento del desarrollo socioeconómico de la provincia en el marco de las acciones del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial (PEAE) aprobadas en el Plan de Reactivación Económica y Social de la Provincia de Sevilla.

Dicho Programa consta de dos subprogramas, Empleo y Apoyo Empresarial, que dirigidos a Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas e incluyendo contratación de personal, convocatoria de incentivos y mejoras/obras de infraestructuras empresariales y empleo, se plasman en doce líneas de actuación. Cada Ayuntamiento deberá destinar al menos un 30% del total solicitado al conjunto de las seis Líneas de financiación del subprograma de Fomento del Empleo; y al menos otro 30% del mismo, al conjunto de las seis Líneas de financiación del subprograma de Apoyo Empresarial.

En la solicitud de subvención por la entidad local se especificará las líneas para las que se solicita la subvención, detallando una memoria descriptiva de la actividad, el importe de la subvención solicitada por línea, el desglose en gastos corrientes e inversión y el total solicitado de subvención.

Que de acuerdo al importe de 5.296.802,41 € de subvención global máxima que corresponde a este Ayuntamiento en aplicación de las fórmulas de distribución seguidas por la Diputación, las líneas de actuación que se proponen para su inclusión en el Programa de Empleo y Ayuda Empresarial (PEAE) incluido en el Plan de Reactivación Económica y Social 2020/2021 (Plan Contigo) serán las siguientes:

Programa de Empleo y Ayuda Empresarial (PEAE)

LÍNEAS PARA LAS QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN. PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL (PEAE)				
Línea de actuación	Gasto corriente	Inversiones	Total Subvención	% Total Subvención
Línea 3. Oficina de apoyo al emprendimiento y orientación/formación a la carta	281.963,49 €	0,00 €	281.963,49 €	5,32%
Línea 4. Informadores y/o dinamizadores turísticos	129.856,10 €	0,00 €	129.856,10 €	2,45%
Línea 5. Mejora de espacios productivos y de formación con colectivos con dificultad de inserción laboral	2.157.980,67 €	0,00 €	2.157.980,67 €	40,74%
Línea 6. Oficina de Gestión del Plan	621.029,43 €	0,00 €	621.029,43 €	11,72%
Total Subprograma Empleo	3.190.829,69 €	0,00 €	3.190.829,69 €	60,24%
Línea 7. Ayuda autónomos/autoempleo: creación y mantenimiento	1.000.000,00 €	0,00 €	1.000.000,00 €	18,88%
Línea 8. Ayudas a la contratación laboral	299.250,00 €	0,00 €	299.250,00 €	5,65%
Línea 10. Modernización y/o mejora de espacios productivos	0,00 €	184.508,55 €	184.508,55 €	3,48%
Línea 11. Construcción y/o equipamientos de centros de Empresas/formación y estudio	0,00 €	534.100,23 €	534.100,23 €	10,08%
Línea 12. Infraestructuras y modernización turística	0,00 €	88.113,94 €	88.113,94 €	1,66%
Total Subprograma Apoyo Empresarial	1.299.250,00 €	806.722,72 €	2.105.972,72 €	39,76%
Total Programa PEAE solicitado	5.296.802,41 €	806.722,72 €	5.296.802,41 €	100,00%

La convocatoria de una Junta de Gobierno Local extraordinaria obedece al plazo de presentación de solicitudes que finaliza el 11 de febrero de 2021.

Por todo ello, y conforme facultades delegadas por resolución de la Alcaldía 330/2019, de 28 de junio, la Junta de Gobierno Local con la asistencia de sus nueve miembros de derecho, en votación ordinaria y por unanimidad, **acuerda:**

Primero.- Aprobar la solicitud de subvención para las líneas de actuaciones siguientes





en el Programa de Empleo y Ayuda Empresarial (PEAE) incluido en el Plan de Reactivación Económica y Social 2020/2021 (Plan Contigo):

Programa de Empleo y Ayuda Empresarial (PEAE)

LÍNEAS PARA LAS QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN. PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL (PEAE)				
Línea de actuación	Gasto corriente	Inversiones	Total Subvención	% Total Subvención
Línea 3. Oficina de apoyo al emprendimiento y orientación/formación a la carta	281.963,49 €	0,00 €	281.963,49 €	5,32%
Línea 4. Informadores y/o dinamizadores turísticos	129.856,10 €	0,00 €	129.856,10 €	2,45%
Línea 5. Mejora de espacios productivos y de formación con colectivos con dificultad de inserción laboral	2.157.980,67 €	0,00 €	2.157.980,67 €	40,74%
Línea 6. Oficina de Gestión del Plan	621.029,43 €	0,00 €	621.029,43 €	11,72%
Total Subprograma Empleo	3.190.829,69 €	0,00 €	3.190.829,69 €	60,24%
Línea 7. Ayuda autónomos/autoempleo: creación y mantenimiento	1.000.000,00 €	0,00 €	1.000.000,00 €	18,88%
Línea 8. Ayudas a la contratación laboral	299.250,00 €	0,00 €	299.250,00 €	5,65%
Línea 10. Modernización y/o mejora de espacios productivos	0,00 €	184.508,55 €	184.508,55 €	3,48%
Línea 11. Construcción y/o equipamientos de centros de Empresas/formación y estudio	0,00 €	534.100,23 €	534.100,23 €	10,08%
Línea 12. Infraestructuras y modernización turística	0,00 €	88.113,94 €	88.113,94 €	1,66%
Total Subprograma Apoyo Empresarial	1.299.250,00 €	806.722,72 €	2.105.972,72 €	39,76%
Total Programa PEAE solicitado			5.296.802,41 €	100,00%

Segundo.- Notificar este acuerdo al Área de Concertación de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, y dar traslado del mismo a los servicios administrativos competentes a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión por la presidencia a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, redactándose esta acta para constancia de todo lo acordado, que firma la presidencia, conmigo, el secretario, que doy fe.

Documento firmado electrónicamente

